

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

Este número ha sido revisado por la censura militar

## CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	<u>Pesetas.</u>
1-2. <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués .....	1,00
3. <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana .....	0,50
4. <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado .....	0,50
5. <i>El maestro francés</i> , por E. Collete .....	0,50
6. <i>Las colonias escolares</i> , por Sidonio Pintado .....	0,50
7. <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás Samper .....	0,50
8. <i>El maestro suizo</i> , por E. Duvillard .....	0,50
9. <i>Colaboración de los maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester .....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por J. Salvador Artiga .....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia .....	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García .....	0,50
13-14. <i>Las escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza .....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serrano .....	0,50

AUTOR		TITULO	Precio del ejemplar.
Lapazarán, J. . . . .	14	Cómo se elige un arado... ..	0,50
Navarro, L. . . . .	15	Esterilidad de las flores... ..	0,50
González, R. . . . .	16	Enfermedades criptogámicas de la remolacha.	0,50
Cabrera, A. . . . .	17	Roedores del campo y de los almacenes... ..	0,50
Hernández, L. . . . .	18	El lúpulo y su cultivo... ..	0,50
Hoyos Sáinz, L. . . . .	19	La berza: variedades y cultivo... ..	0,50
Vellando, E. . . . .	20	El garbanzo: cultivo y comercio... ..	0,50
Pitarque y Elío. . . . .	21	Poda de la vid... ..	0,50
Marcilla, J. . . . .	22	Clorosis de la vid... ..	0,50
Gallástegui, I. . . . .	23	El manzano: variedades y cultivo... ..	0,50
Nubiola, V. . . . .	24	Melocotonero y albaricoquero... ..	0,50
Ugarte, J. . . . .	25	La encina: su explotación... ..	0,50
Saldaña, D. . . . .	26	El algodónero en España... ..	0,50
Vázquez, R. . . . .	27	El cultivo del tabaco... ..	0,50
Oliveras, C. . . . .	28	Cuidados del vino en el primer año... ..	0,50
Daneo, A. . . . .	29	Los orujos de uva agotados, y su empleo... ..	0,50
Sanz Egaña. . . . .	30	Primeros auxilios al animal enfermo... ..	0,50
López, C. . . . .	31	Cómo se infecta y se defiende el animal... ..	0,50
Salsaña, G. . . . .	32	Vicios redhibitorios de los animales... ..	0,50
Coderque, P. . . . .	33	La durina y su tratamiento... ..	0,50
Ponce Romero. . . . .	34	El caballo de silla... ..	0,50
Medina, M. . . . .	35	Cómo se elige un caballo semental... ..	0,50
Montejo, J. . . . .	36	Incubación artificial de gallinas... ..	0,50
Calderón, B. . . . .	37	El gallinero: modelos y construcción... ..	0,50
Alvarado, V. . . . .	38	Elaboración de la manteca... ..	0,50
Trigo, J. T. . . . .	39	La colmena y sus accesorios... ..	0,50
Pons, D. . . . .	40	Libros de contabilidad agrícola... ..	0,50
Fernández, J. . . . .	41	Cercas y cerramientos... ..	0,50
Pérez Cossío. . . . .	42	Cómo se hace un pozo... ..	0,50
García, A. . . . .	43	Selección de semillas... ..	0,50
Fernández, E. . . . .	44	Crecimiento de los vegetales... ..	0,50
Casso, A. de. . . . .	45	Aparcería agrícola y pecuaria... ..	0,50
Cañizo, J. . . . .	46	Bodegas cooperativas... ..	0,50
López Mateo, R. . . . .	47	Abonos del olivo... ..	0,50
García, M. . . . .	48	Cómo se compra un abono... ..	0,50
Azanza, A. . . . .	49-50	Formulario de terapéutica vegetal... ..	1,00
Sancho, J. . . . .	51	El oidium y el mildiu... ..	0,50
Naredo, M. . . . .	52	Remolacha forrajera... ..	0,50
Odriozola, V. . . . .	53-54	La avena: variedades y cultivo... ..	1,00
Priego, J. M. . . . .	55	La higuera: su cultivo en España... ..	0,50
Rigol, A. . . . .	56	El rosal... ..	0,50
Rueda, M. . . . .	57	Plantaciones y marcos... ..	0,50
Baró, F. . . . .	58	Plantas aromáticas forestales... ..	0,50
Codorniu, R. . . . .	59	El pino carrasco... ..	0,50
Ximénez, J. . . . .	60	Cómo se defiende un bosque... ..	0,50
Torrejón, A. . . . .	61	La zulla, forraje meridional... ..	0,50
Crespi, L. . . . .	62	La soja y su cultivo en España... ..	0,50
Gascón, J. . . . .	63	La alfalfa de secano... ..	0,50
Morales, E. . . . .	64	El azafrán: cultivo y comercio... ..	0,50

# OPOSICIONES RESTRINGIDAS

## Primer Tribunal de Maestros

El 28 de marzo se anunciará en el tablón correspondiente de la Universidad la convocatoria para hacer el primer ejercicio. Este se efectuará en el Paraninfo de la Universidad el día 6 del próximo mes de abril.

El mismo día 28 se exhibirá al público, y se dará gratuitamente a los opositores, el cuestionario, que podrán recoger personalmente o por persona autorizada en el aula 5 de la Universidad, de cuatro a seis de la tarde.

Se señalan los días 2, 3 y 4, de once y media a una, para que los opositores hagan el pago de los derechos correspondientes en el Decanato de Ciencias de la Universidad. El pago ha de hacerse personalmente por el opositor o persona que lo represente.

Por último, la documentación se puede completar hasta el día 4 de abril en el aula 5 de la Universidad, en las horas de cuatro a seis de la tarde. Los opositores a quienes les falta en su expediente algún requisito, son los incluidos en la siguiente:

*Lista de los señores opositores que deben completar su documentación a los efectos de la Real orden de 9 de los corrientes («Gaceta» del 14):*

D. Gonzalo Junquera y Lucas.  
 Tomás Lucas y García.  
 Ambrosio Martín Saseta Lázaro.  
 Francisco Seda Belén.  
 Esteban Jafet Morejón y Gómez.  
 Tomás Mazario y García.  
 Plácido Vargas y Corpas.  
 José Carretero y Carretero.  
 Félix Arranz y Posadas.  
 Fernando Fernández Morales.  
 Arsenio Sangrador y Bravo.  
 Francisco Pérez y Gutiérrez.  
 Dionisio Correas y Fernández.  
 Alfonso Vicente y Martínez.  
 Pedro Píriz y Alejo.  
 Vicente Vandellós Ventosa.  
 Juan Bueno y Chica.  
 Enrique Fortuny y Gibert.  
 Constantino Gómez de Segura y Robres.  
 Joaquín Palacio y García.

Juan Jimeno Martínez.  
 Pedro Pareja y Herrero.  
 Darío Blanco y Cabeza.  
 José Albajés Ventura.  
 Mariano García y Martínez.  
 Juan José Meseguer Presculi.  
 Antonio Iniesta y Martínez.  
 Gabriel Gutiérrez y Villar.  
 José Vallespi y Gabaldá.  
 Ramón Rodríguez Reguera.  
 Tiburcio Millán López.  
 Arturo Blasco Salas.  
 Melquiades M. F. Adrado Chozas.  
 Rufino Carpena Montesinos.  
 Francisco Fernández del Castillo.  
 Eulogio Gómez Herranz.  
 Ricardo Vivas Pérez.  
 Melchor Fernández Castiñeiras.  
 Antonio Miguel Pérez y Pérez.  
 José Berrechina Camellín.  
 Francisco Torrealba Alfaro.  
 José Redruello López.  
 José Delgado Ijalga.  
 Serafín Baudín Agüero.  
 Luis Eusebio López.  
 Ricardo Vilar Negre.  
 Rafael Suárez de la Riva.  
 Ramón Enrique Antón Cano.  
 Sidonio Pintado Arroyo.  
 Dionisio Prieto Fernández.  
 Juan Antonio Tena Bernad.  
 Juan Carretero Sánchez.  
 Mariano Berceuelo Ortega.  
 Leoncio Gómez Andrés.  
 Manuel Alonso Zapata.  
 Guillermo Martínez Pérez.  
 Antonio Lidón Martínez.  
 Raimundo Gutiérrez Alvarez.  
 Silverio Vila Albuin.  
 Gratiliano Baches Romero.  
 José Barceló Matos.  
 Emilio Roquero Vera.

Los anteriores señores deberán presentar al Tribunal, hasta dos días antes de comenzar el próximo ejercicio, una declaración suscrita por ellos y visada por el Inspector jefe de Primera enseñanza en las capitales de provincia, y por los alcaldes en las demás poblaciones, en la que se haga constar: cuál ha sido en el último trienio la duración y causa de sus ausencias escolares, o la falta absoluta de éstas, o bien que el conjunto de las

mismas no equivale a un curso completo. Bien entendido que la referencia a licencias y permisos no puede sustituir a la más general de ausencias que aquí se pide.

Madrid, 25 de marzo de 1925.

Tribunal de oposiciones restringidas de Maestros (primer grupo) a sueldos de las primeras categorías del Escalafón general del Magisterio.



## Cuestionario

### CIENCIAS

1. Ejercicios de cálculo sobre la suma y la multiplicación.
2. Ejercicios de cálculo sobre la resta y la división.
3. Suma.—Aplicaciones prácticas.
4. Resta.—Aplicaciones prácticas.
5. Multiplicación.—Aplicaciones prácticas.
6. División.—Aplicaciones prácticas.
7. Sistemas de pesas y medidas.—Sistema métrico decimal.
8. Proporciones y aplicaciones de las mismas.
9. Triángulos, sus áreas; aplicaciones. Dibujos.
10. Cuadriláteros; áreas; aplicaciones. Dibujos.
11. Círculo; sus líneas; áreas. Problemas.
12. Polígonos de más de cuatro lados. Dibujos derivados de estas figuras.
13. Prisma y cilindro; volúmenes. Dibujos: perspectiva y desarrollo.
14. Pirámide y cono. Volúmenes. Dibujos: perspectiva y desarrollo.
15. Poliedros y esfera. Volúmenes. Dibujos, perspectiva y desarrollo.
16. La materia. Sus propiedades. Principio de su conservación.
17. La energía. Sus propiedades y formas. Principio de su conservación.
18. Fenómenos: su causa. Los estados físicos de los cuerpos y las fuerzas moleculares.
19. Las fuerzas, las máquinas y el trabajo.
20. Los movimientos: sus leyes.
21. La gravedad y el peso de los cuerpos. ¿Cómo se miden?
22. Principio de Arquímedes aplicado a los líquidos y a los gases. Aplicaciones.
23. Presión atmosférica: su medida. Aplicaciones.
24. Estudio del sonido. Instrumentos musicales. Voz humana.
25. El calor y su acción sobre los cuerpos. Aplicaciones.
26. Electricidad estática. ¿Cómo se produce? Aplicaciones.
27. Corriente eléctrica. ¿Cómo se produce? Aplicaciones.
28. Reflexión y refracción de la luz. Aplicaciones.
29. Los cuerpos simples y los cuerpos compuestos. Principales funciones químicas minerales.
30. Estudio de los principales metales.
31. Estudio de los principales metales.
32. Estudio del agua. Su papel en la vida del hombre, de los animales y de las plantas.
33. Estudio del aire. Su papel en la vida del hombre, de los animales y de las plantas.
34. Principales funciones químicas orgánicas.
35. Materiales de la corteza terrestre. Extractos.
36. Agentes que modifican la corteza terrestre. Acción constructora y destructora.
37. Organos y funciones de nutrición del vegetal.
38. Organos y funciones de reproducción del vegetal.
39. Estudio de la digestión en el hombre.
40. Estudio de la circulación en el hombre.
41. Estudio de la respiración en el hombre.
42. Los órganos y funciones de relación en el hombre.
43. Estudio de los principales meteoros y su influencia en la vegetación.
44. Propiedades físicas de las tierras y su influjo en el cultivo. ¿Cómo las modifica el hombre?
45. Los abonos.
46. Los instrumentos agrícolas y las labores de cultivo.
47. Industrias fitógenas y zoógenas.
48. Serie de ejercicios corporales que pueden ser practicados en cualquier Escuela.

### LETRAS

49. Dios, sus atributos y pruebas de su existencia.

50. Creación del mundo. Idem del hombre. Unidad de la especie humana.
51. La Iglesia. Su fundador. Notas de la Iglesia.
52. Sacramentos. Su institución. Bautismo, penitencia y comunión.
53. Decálogo. Moisés. Los dos primeros mandamientos de la Ley de Dios.
54. La santificación de las fiestas y el sostenimiento del culto. El cuarto mandamiento de la Ley de Dios.
55. El séptimo y el octavo mandamientos de la Ley de Dios.
56. Principales rasgos de la vida de Jesús. Milagros, profecías. Parábolas.
57. El ayuno. Su fundamento y explicación del cuarto mandamiento de la Iglesia.
58. Muerte, resurrección y ascensión de Jesús. Venida del Espíritu Santo.
59. Predicación del Cristianismo. Los Apóstoles. Persecuciones. Constantino. Concilios. Herejías.
60. Ejercicios de palabras. Elementos de que se componen.
61. Ejercicios de conversación, lectura, escritura y gramática del nombre.
62. Ejercicios de conversación, lectura, escritura y gramática del artículo y demás determinativos.
63. Ejercicios de conversación, lectura, escritura y gramática del verbo.
64. Ejercicios de conversación, lectura, escritura y gramática de las partes invariables.
65. Ejercicios de conversación, lectura, escritura y gramática de las oraciones.
66. Ejercicios de Lengua española, con análisis, sobre un fragmento de una obra literaria de Mateo Alemán o de Fray Luis de Granada (1).
67. Ejercicios de Lengua española, con análisis, sobre un fragmento de una obra literaria de Jovellanos, P. A. de Alarcón o Lista (1).
68. La cuenca como unidad geográfica. La tierra como conjunto de cuencas. Países glaciales, templados y tropicales.
69. Cordilleras que determinan las vertientes de la Península Ibérica. Ríos principales de cada vertiente.
70. Los antiguos Reinos: su origen,

sus provincias y características principales.

71. Concepto de la región natural. Elementos constitutivos. La región galaica.
72. La región pirenaica.
73. La región carpetana.
74. La región levantina.
75. La región castellana.
76. Los valles del Guadalquivir y sus afluentes.
77. Puntos principales que deben ser tratados en la descripción de Europa.
78. Puntos principales que deben ser tratados en la descripción de América.
79. Puntos principales que deben ser tratados en la descripción de Asia.
80. Puntos principales que deben ser tratados en la descripción de Africa.
81. Puntos principales que han de ser tratados en la descripción de Oceanía.
82. Sistema solar.
83. Efectos de los movimientos de rotación y traslación de la Tierra.
84. Prehistoria. Civilizaciones orientales.
85. El pueblo hebreo. Hechos culminantes.
86. Grecia. Su civilización. Difusión de la misma. Colonización griega en España.
87. Roma. Conquista de España por los romanos. Civilización romana.
88. Los árabes. El Corán. Dominación musulmana en la Península.
89. Carácter de las Cruzadas. Ordenes religiosas militares.
90. Los Reyes Católicos. El Renacimiento.
91. Felipe II. Hechos capitales de su reinado.
92. Civilización de Europa y especialmente de España durante el siglo XVII.
93. Guerra de sucesión. Principales acontecimientos durante el siglo XVIII en España.
94. La Revolución francesa. Napoleón. Guerra de la Independencia.
95. Fernando VII. Isabel II. Hechos principales.
96. El Municipio y el Ayuntamiento. La provincia y la Diputación.
97. La cárcel. El delito. El delincuente
98. El Gobierno. La Constitución. Las Cortes.
99. Ejercicios de Dibujo del natural que pueden efectuarse en la Escuela.
100. Algunos trabajos manuales sin taller.

(1) El fragmento literario que deberá servir de base para los temas 66 y 67, será obtenido por la suerte entre varios escogidos por el Tribunal.

## Segundo Tribunal

*Ultima lista de señores opositores admitidos definitivamente:*

- 429, D. Valentín Pérez Ramos.  
 708, Eduardo Haro Herrera.  
 709, Pedro Antonio Llevaría Carragó.  
 715, Benjamín González Ramiro.  
 366, Jerónimo Solsona Pallerola.  
 979, Pedro A. Gómez Lozano.  
 1.252, Rogelio Fajardo Gomez.  
 1.205, Joaquín M. Rodríguez Rodríguez.  
 1.212, Maximino Salvador Expósito.  
 1.216, José Martín Martín.  
 1.241, Jaime Mont Formín.  
 903, Luis Martínez Carrillo.  
 904, José Martínez Aguado.  
 908, José Casares Alcalá.  
 909, José Hernández Campillo.  
 911, Fabriciano Posada Godón.  
 912, Pedro Mijares Sobrino.  
 914, Artemio González Llauradó.  
 916, Lucas Sanz Abad.  
 917, Benigno García González.  
 918, Tomás Velasco Fernández.  
 921, Tirso Vázquez Alvarez.  
 922, Ramón Vázquez Gutiérrez.  
 923, Alberto López Casero.  
 925, Senén Toribio Bernal.  
 926, Federico Jornet Soler.  
 927, José Muñoz Murcia.  
 929, José Moreno Mesa.  
 930, Cándido de Berenguer Hernández.  
 931, Saturnino Muñoz Lacasa.  
 932, José Martínez Sáez.  
 935, Francisco Manzanares Suárez.  
 937, César Martínez Espinosa.  
 938, Bernardo Portero Díaz.  
 941, Fernando Alvarez Fano.  
 942, Luis Ardoy Aibar.  
 943, Benjamín Romacha Martínez.  
 944, Luis Rodríguez Villegas.  
 946, Arturo F. Lorigo Lombardero.  
 947, José Lorda Franco.  
 948, José Hevia Gutiérrez.  
 950, Alejandro Mateos Rodríguez.  
 606, Baltasar Ortiz Vilches.  
 620, Mariano Pérez Agudo.  
 638, Antonio Mora Egido.  
 639, José Martín Lain.  
 640, Cecilio Mateos Rodríguez.  
 643, Fermín Viladrich Sobrevila.  
 648, Eduardo Parejo Vázquez.  
 650, Recaredo Fidalgo.  
 1.364, Daniel Alonso Bernárdez.  
 1.367, Francisco Solís Pinto.  
 1.368, José Sánchez del Rosal.  
 1.370, Laurentino Zamora Martín.  
 1.371, Vicente Uribes García.  
 1.372, Patricio Yaguas Sánchez.  
 1.376, Segundo Mota Serrano.  
 1.377, Jaime Trujols Calafell.  
 1.378, Mariano Tejada Aranda.  
 1.380, Gabriel Mateos Torres.  
 1.381, Segundo Muñoz González.  
 1.382, Demetrio Tabernero Anzueia.  
 1.383, Cándido Antonio Chachero Torre.  
 1.385, Leandro Rodríguez García.  
 1.386, Manuel Novo Gulín.  
 1.387, Aquilino Guerra Martínez.  
 1.390, Juan Vidal Román.  
 1.393, Francisco G. Varela Buena.  
 1.396, Gregorio Zaragoza Garcia.  
 1.397, Juan Grimalt Grimalt.  
 1.401, Gregorio Guadalupe Ruiz.  
 1.403, Mauricio Gelabert Feliú.  
 1.403 bis, Ramón Rodríguez Romera.  
 1.177, José Rodríguez Constenlo.  
 1.190, Juan Fuentes Sánchez.  
 756, Francisco Granados Ruiz.  
 1.440, Norberto Cerezo Marinero.  
 1.441, Vicente Calvo Díaz.  
 1.445, Ramón Cruet Santiveri.  
 1.446, Joaquín López Rodríguez.  
 51, Hermenegildo Mateos García.  
 58, Antonio Aparicio Díaz.  
 66, José Bernabé Fraile Ballesterro.  
 71, Lorenzo Andrés Moreno.  
 85, Francisco Navas Colomer.  
 502, Mariano Adrián Marín Sánchez.  
 504, Narciso Mallón Rojas.  
 507, Modesto Merino de la Fuente.  
 508, Juan Moartorrel Martí.  
 526, Emilio Jordá Ferrer.  
 535, Tomás de Santiago González.  
 544, Antonio Carranza Oñate.  
 1.324, Pedro Clot Olíu.  
 1.326, Segismundo Fernández Arnáiz.  
 1.330, Felipe Díez Centeno.  
 1.331, Juan Plaja Costal.  
 1.332, Joaquín Clará Viladevall.  
 1.337, José Espí García.  
 1.341, Alfonso Tomás García.  
 1.342, Pedro Rodríguez del Veo.  
 1.343, Andrés Postigo Postigo.  
 1.344, Rafael Pérez Martín.  
 1.345, José M. Martínez Jiménez.  
 1.346, Gabriel Moratalla Moya.  
 1.347, Antonio Moserrat Domingo.  
 1.348, Domingo Roig Guardiola.  
 1.351, Antonio Velasco Martín.  
 1.352, Ernesto Valdés Bosque.  
 1.354, Ramón Valencia Martínez.  
 1.355, José Antonio Vázquez Rey.  
 1.356, Adolfo Velasco Cruz.

- 1.357, Francisco Rubio Castell.  
 1.360, Pedro Ciro Yubero Tajahuerce  
 1.362, Manuel Escribano Sánchez.  
 1.362 bis, Teodoro Aparicio y Mendos.  
 873, José Iglesias Rodríguez.

*Lista de señores opositores cuya Memoria ha sido admitida condicionalmente:*

- Número 1.365, D. José Monge Otero.  
 1.366, Manuel Villalba Guinea.  
 1.369, Ramón Salgado Teimil.  
 1.373, Juan Socías Bennasar.  
 1.375, Manfredo Monforte Raga.  
 1.379, Elay Téllez Márquez.  
 1.384, Miguel Salvador Alcalde.  
 1.388, Miguel Roda Aarance.  
 1.389, Jesús Aguaréz de Carcadilla.  
 1.391, Enrique Tomás Gabriel.  
 1.392, José Tomás Sánchez Sánchez.  
 1.395, Juan Murtra Feliú.  
 1.398, Isidoro Alonso Rojas.  
 1.399, Luis Ereijo León.  
 1.402, Juan Bautista Jareu Pavón.  
 1.437, Celestino Estirado Valverde.  
 1.438, Eliseo Fernández Gómez.  
 1.442, Demetrio Alcalde López.  
 1.443, Guillermo Armengol Cabezas.  
 1.444, Mariano Gálvez Castejón.  
 53, Germán Salvador Luis.  
 57, Macario P. Viruales González.  
 63, Constantino Pemán.  
 72, Miguel Díaz Alvarez.  
 73, Manuel Carmona Campos.  
 78, Juan Guimovart Mañé.  
 79, José M.<sup>a</sup> Ferré García.  
 83, Manuel Serrano Muñoz.  
 90, Juan Alamo Palazuelos.  
 98, Teófilo Azabal Molina.  
 99, Manuel M.<sup>a</sup> José Santamaría y A.  
 503, Eugenio Moltó Seguí.  
 509, José Rivelles Vidal.  
 511, Basilio Rodríguez Peña.  
 512, Benjamín Rivelles Roig.  
 514, Aurelio Ruiz Alcázar.  
 520, Gregorio Munilla Torroba.  
 522, Arcadio Pons Bringué.  
 525, Pedro Atarés Ruiz.  
 530, José Muñoz de Porras.  
 533, Jesús Sobrado Arias.  
 534, Ricardo Maluer Jimeno.  
 543, Manuel de Cos y Rebollo.  
 546, Manuel Alonso Herranz.  
 547, Juan Franganillo Fernández.  
 550, Rodrigo García López.  
 1.002, Miguel Gutiérrez Campos.  
 1.015, Juan Zafra Moreno.  
 1.019, Adalberto Serrano Rodas.

- 1.039, Rafael García Márquez.  
 1.044, José Manuel Amado Gutande.  
 1.047, Felipe Rico Miguel.  
 1.325, Miguel de la Casa Cecilio.  
 1.333, Jesús Cifuentes Castañón.  
 1.334, Francisco Díaz Conesa.  
 1.335, Manuel M. Díaz Pascual.  
 1.336, Manuel Escolano Yalle.  
 1.338, Carmelo Fuertes Boira.  
 1.349, Federico Avila Cuadra.  
 1.350, Jesús Ros García Pego.  
 1.353, Manuel Villanueva Albert.  
 1.359, Antonio Farto Bravo.  
 1.363, Pedro Martínez Pérez.  
 874, José Iglesias Blasi.  
 Final.

Se pone en conocimiento de los señores opositores, correspondientes a este Tribunal, que los ejercicios escritos se verificarán en los días 6 y 7 del próximo abril, local y hora que oportunamente se anunciará.

El cuestionario que sigue hállase redactado como un índice de las principales cuestiones en cada materia del programa escolar.

El Tribunal ha procurado evitar así toda orientación que limite la máxima amplitud de los opositores para desarrollar las lecciones en serie graduada, dentro del particular criterio acerca de la extensión del contenido, sentido metodológico, propósito educativo, etc.



## Cuestionario de Letras

### DOCTRINA CRISTIANA

1. Credo.
2. Mandamientos de la Ley de Dios.
3. Mandamientos de la Iglesia.
4. Oración.
5. Sacramentos.
6. Virtudes.
7. Dones del Espíritu Santo y Bienaventuranzas evangélicas.
8. Obras de Misericordia.
9. Pecados.
10. Novísimos.
11. Principales festividades.
12. Principales actos del culto litúrgico católico.

### NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA

13. Creación.
14. Pecado de Adán y Eva: su castigo.

15. El Diluvio, la dispersión y los Patriarcas.
16. El pueblo de Israel en Egipto.
17. Jueces y Reyes.
18. Las profecías del Antiguo Testamento y su cumplimiento en el Nuevo.
19. Nacimiento e infancia de Nuestro Señor Jesucristo.
20. Principales milagros del Evangelio.
21. Principales parábolas del Evangelio.
22. La última Cena e institución del Santísimo Sacramento.
23. Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo.
24. Predicación de los Apóstoles y propagación del Cristianismo.
25. Las persecuciones y los mártires.
26. Herejías y Concilios.

## LENGUA CASTELLANA

### Lectura, escritura y Gramática

27. Lectura corriente.
28. Lectura comentada.
29. Lectura expresiva. Recitación. Resúmenes.
30. Escritura corriente.
31. Escritura caligráfica. Dictado. Redacción. Extractos.
32. Ejercicios de Lectura, Escritura y Gramática con el nombre.
33. Idem con el adjetivo.
34. Idem con el pronombre.
35. Idem con el artículo.
36. Idem con el verbo.
37. Idem con el adverbio.
38. Idem con la preposición.
39. Idem con la conjunción y la interjección.
40. Ejercicios de concordancia, de figuras de dicción y de formación de palabras.
41. Idem con la oración simple.
42. Idem con la oración compuesta.
43. Idem de Prosodia.
44. Idem de Ortografía.
45. Ejercicio de vocabulario y para corregir los vicios de dicción.
46. El libro en la Escuela. Los cuadernos.

### GEOGRAFIA

47. Ortografía e hidrografía de España.
48. División político-administrativa de España.

49. Las grandes regiones naturales de España.
50. Europa. Geografía física.
51. Geografía política de Europa.
52. Geografía física de Asia.
53. Geografía política de Asia.
54. Geografía física y política de Africa.
55. Geografía física de América.
56. Geografía política de América.
57. Oceanía.
58. Los Océanos.
59. Hidrografía continental.
60. Geografía económica de España.
61. Agentes naturales que intervienen en el modelado del relieve continental.
62. La Meteorología que debe enseñarse en la Escuela.
63. La Astronomía que debe enseñarse en la Escuela.
64. Las grandes potencias económicas del mundo.
65. La población humana y sus manifestaciones espirituales: lenguaje, religión, ciencia, etc., en el mundo actual.

### HISTORIA

66. Prehistoria.
67. Imperios orientales.
68. Grecia antigua y el Imperio de Alejandro.
69. La Roma antigua.
70. La cultura grecorromana.
71. El Imperio romano.
72. El Cristianismo en el Imperio.
73. Las invasiones germánicas.
74. El Islamismo.
75. La Reconquista.
76. La época feudal.
77. Los Reyes Católicos.
78. El descubrimiento y colonización de América.
79. Las nacionalidades y sus monarquías.
80. Letras y artes de los siglos del Renacimiento.
81. La casa de Austria en España.
82. La casa de Borbón.
83. Las revoluciones modernas.
84. La guerra de la Independencia.
85. La monarquía constitucional en España.
86. La Ciencia moderna.

### RUDIMENTOS DE DERECHO

87. Derechos generales de la personalidad.—Derechos y deberes constitucionales.

88. Organización política, administrativa y judicial de España.  
 89. El sistema electoral.—Organización de las Cortes.  
 90. El Jefe del Estado.—El Ministerio, en sus aspectos político y administrativo.  
 91. La Administración Central.  
 92. El régimen local.—El Municipio.—La Provincia.  
 93. Los servicios administrativos.  
 94. Derecho de familia y sus instituciones.—Registro civil.

### CANTO

95. Canciones de cuna.—Rondas infantiles.—Juegos rítmicos.  
 96. Cantos populares seleccionados.  
 97. Canciones regionales. — Melodías tradicionales.  
 98. Cantos corales a una o más voces. Canciones escolares.—Iniciación de la notación musical.



## Cuestionario de Ciencias

### ARITMETICA

1. Numeración decimal.
2. La suma.
3. La resta.
4. La multiplicación.
5. La división.
6. Quebrados ordinarios.
7. Sistema métrico decimal.
8. Razones y proporciones geométricas.—Método de reducción a la unidad.
9. Regla de tres.
10. Regla de interés.
11. Repartos proporcionales.
12. Descuento.—Comisiones y correajes.
13. Cálculo mental.—Cálculo rápido.
14. Problemas.
15. La moneda.
16. Papel moneda, letra de cambio, cheque, pagaré, factura, recibo.
17. Números complejos referentes a la electricidad, la mecánica, el papel y el tiempo.
18. Fondos públicos.—Acciones y obligaciones.
19. Mutualidades escolares.—Cajas de ahorro.—Seguros.
20. La Aritmética aplicada a la Agricultura, Industria y Comercio.

### GEOMETRIA

21. Líneas rectas.
22. Líneas curvas.
23. Angulos con líneas.
24. Cuadriláteros.
25. Triángulos.
26. Otros polígonos.
27. Circunferencia y círculo.
28. Otras líneas curvas que limitan plano.
29. Angulos con planos.
30. Prismas.
31. Pirámides.
32. Poliedros regulares.
33. Cilindro.
34. Cono.
35. Esfera.

### CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

36. La mecánica y dinámica de sólidos y de líquidos que debe enseñarse en la Escuela.
37. La presión atmosférica. — Consecuencias.—Aplicaciones.
38. La luz.
39. El calor.—Aparatos de medidas.—Aplicaciones.
40. Propiedades generales de los cuerpos.
41. Estados de la materia.
42. La electricidad que debe enseñarse en la Escuela.
43. Principales cuerpos simples.
44. El agua.
45. El aire.
46. Cereales.—El pan.
47. El vegetal.—Su anatomía.—Su fisiología.
48. Plantas principales entre las que el hombre utiliza y sus diversas aplicaciones.
49. Los animales más comunes en torno del niño.—Animales salvajes.—Animales domésticos.
50. Principales aplicaciones de los animales.
51. La excursión escolar y cómo en ella puede el Maestro enseñar lo más principal de la Geografía, flora y fauna locales.
52. Los insectos.
53. Abeja y gusano de seda.
54. Minerales y rocas más frecuentes. Aplicaciones de los minerales y de las rocas.

## NOCIONES DE FISILOGIA E HIGIENE

55. Esqueleto.
56. Sistema muscular.
57. Centros nerviosos y nervios.
58. Sentido del tacto.
59. Sentidos del gusto y del olfato.
60. Sentido de la vista.
61. Sentido del oído.
62. Digestión.
63. Circulación y vasos.
64. Respiración.
65. Fonación.
66. Secreciones más importantes.
67. Reproducción.
68. Asimilación, desasimilación y crecimiento.
69. Síntesis biológica que debe saber el niño.
70. Higiene doméstica.—Enfermedades.
71. Higiene pública.

## DIBUJO

72. Dibujos libres con lápiz.
73. Copia de combinaciones de objetos con lápiz negro y de colores.
74. Dibujos simétricos.
75. Croquis de todas clases.
76. Modelado.
77. Dibujos del natural con lápiz negro y de colores.
78. Dibujo de memoria de los objetos anteriormente dibujados o vistos.
79. Dibujos libres sugeridos por lecciones de cosas; ilustrar las composiciones de Gramática, de Historia, de Geografía y de Ciencias físicas, químicas y naturales.
80. Composiciones decorativas.
81. Dibujo geométrico.—Croquis acotado.
82. Trazado de las figuras planas y de los desarrollos de los sólidos.
83. Dibujo dictado.
84. Dibujo de perspectiva.

## TRABAJOS MANUALES

85. Ejercicios de recortado.
86. Ejercicios de trenzado, plegado y tejido con el material que más fácil sea de adquirir en cada localidad.
87. Picado, recortado y pegado.
88. Composición de objetos y de juguetes variados.
89. Ejercicios sugeridos por las enseñanzas de la Aritmética, de la Geometría y del Dibujo.

90. Representaciones geométricas con ayuda de cintas de papel de colores.

91. Comprobación concreta de las propiedades de las figuras geométricas por la superposición y ensambladura de estas figuras o de sus elementos.

92. Ejercicios de preparación para la vida corriente.—Composición de objetos variados.

93. Descomposición de las figuras geométricas planas y relaciones entre sus elementos.

94. Representación y ejecución en cartulina de los sólidos geométricos.—Desarrollo.

95. Recortado de siluetas de animales y de piezas para ensamblar por pegado. Armonizar las formas y los colores.

96. Construcción de aparatos para demostraciones.

97. Manejo de las herramientas más usuales; reparaciones diversas; sencillos trabajos de distracción.—Tecnología.—Nociones sobre las primeras materias, herramientas, máquinas.—Visitas a los talleres y fábricas.

98. Construcciones en cartulina: recortado y pegado de las figuras geométricas demostrando intuitivamente sus principales propiedades.

99. Simetría a un eje.—Simetría a dos ejes.—Simetría a tres ejes.—Simetría a cuatro ejes.

100. Trabajos en madera, desde la alineación de bastoncitos formando números, siluetas, etc., hasta la construcción en taller de objetos usuales que sean aplicaciones de las figuras geométricas estudiadas.

## EJERCICIOS CORPORALES

101. Rondas cantadas.—Evoluciones y formaciones sencillas.

102. Juegos tradicionales locales.

103. Ejercicios y juegos colectivos conocidos de los niños.

104. Juegos organizados, acomodados a las condiciones del patio escolar y de campo o plaza de juego.

105. Ejercicios de gimnasia recreativa e iniciación en la gimnasia metódica.



## Segundo Tribunal de Maestras

En los primeros días de la próxima semana se expondrá en el tablón de anuncios de la Universidad la lista de las ope-

sitoras aprobadas y las que sólo lo son condicionalmente por tener su expediente incompleto o faltarles la declaración de ausencias.

Repetimos, como ya lo hemos hecho para los Maestros, que todas las opositoras tienen que presentar una declaración de sus ausencias a la Escuela en los tres últimos años, o de no haberse ausentado, y esta declaración deberá venir

visada por el Alcalde o por el Inspector, si residen en la capital de la provincia.

En el caso de haber servido en los tres últimos años varias Escuelas, deberá presentar la opositora una declaración por cada Escuela.

Sería lamentable que alguna opositora quedase excluida por no cumplir este sencillo requisito que exige la Real orden de convocatoria.

## SECCIÓN OFICIAL

**27 ENERO.—R. O.—AUMENTOS VOLUNTARIOS.**—En el expediente promovido por doña Concepción Romero Nogales, Maestra de Huelva, en recurso de alzada contra resolución del señor Gobernador civil sobre abono de aumento voluntario de sueldo por el Ayuntamiento de Ríotinto, la Asesoría jurídica de este Ministerio ha emitido el siguiente informe:

«Resultando que en 9 de junio del corriente año doña Concepción Romero Nogales, Maestra nacional, expone: que desempeñó la Escuela de niños de Minas de Ríotinto desde 1.º de julio de 1898 hasta el 30 de noviembre de 1923 en que fué trasladada a Huelva; que desde 1902 hasta 1912 cobró sin interrupción, como aumento voluntario, la cantidad de 500 pesetas anuales; que en 1913, y a pretexto de la situación económica del Ayuntamiento, sólo se le abonaron 125 pesetas; que en 1916 concedió el Ayuntamiento a cada Maestro 400 pesetas como pagas extraordinarias, pero nada en concepto de aumento voluntario, y que en el presupuesto de 1918 fué suprimida del mismo la consignación para tales atenciones, en contra de lo dispuesto en los Reales decretos de 25 de febrero de 1911 y 17 de julio de 1914, solicitando, después de expresar los informes laudatorios y premios recibidos por la Maestra reclamante, se obligue al Ayuntamiento al abono de las cantidades que por atrasos le adeuda y a que se restablezca la consignación desde que se suprimió hasta el cese de la Maestra, doña Concepción Romero, en la Escuela de referencia:

Resultando que antes de acudir doña Concepción Romero a este Ministerio

planteó la cuestión ante el Gobierno civil de la provincia de Huelva, el cual resolvió en 16 de marzo del año actual reconociendo el derecho de la reclamante al percibo del aumento voluntario del año 1917 y las cantidades que con anterioridad le fueron adeudadas, desestimando la petición desde que el Ayuntamiento suprimió de sus presupuestos la cantidad consignada para tales atenciones, que no tenía obligación de sostener:

Resultando que doña Concepción Romero Nogales solicitó en 1902 del Ministerio de Instrucción pública que la asignación voluntaria de 500 pesetas que percibía del Ayuntamiento, según el presupuesto municipal de 1901, se incluyera en la nómina del Estado, con arreglo a la Real orden de 17 de enero de 1902, resolviendo la Subsecretaría que no era posible en aquel momento estimar la petición por estar ya formado el presupuesto, debiendo tenerse presente para el siguiente:

Resultando que, por otra parte, el Ayuntamiento de Minas de Ríotinto incoó expediente contra dicho acuerdo, que fué resuelto por Real orden de 6 de febrero de 1906, que se trasladó a la interesada, y en la que, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, se revocó el acuerdo de la Subsecretaría, por entender que el aumento voluntario de sueldo que disfrutaba doña Concepción Romero no figuraba en el anuncio de provisión de la Escuela, único caso en que los Ayuntamientos tienen la obligación de sostenerlos y, además, porque dicho aumento era condicional, dejando su aplicación en forma y cuantía al acuerdo que el Ayuntamiento estimase oportuno, según certificación que se acompañaba del Jefe de cuentas y presupuestos de la provincia:

Resultando que a la nueva petición for

mulada por la interesada informó la Inspección en sentido favorable, proponiendo de modo igual el Negociado, previo informe de esta Asesoría jurídica:

Considerando que los aumentos voluntarios de sueldo que los Ayuntamientos pueden conceder a los Maestros nacionales son de dos clases: unos, los acordados estando vacante la plaza, aumentos que deben figurar en la convocatoria de provisión y que constituye para los Municipios una carga de la que no pueden prescindir mientras la Escuela esté desempeñada por el Maestro que la obtuvo, y otros, los acordados después de la provisión, cuyo sostenimiento depende de la voluntad exclusiva de la Corporación municipal, con la sola limitación que impuso la orden de 13 de abril de 1889, de considerarlos obligatorios durante el plazo de doce meses de vigencia del presupuesto:

Considerando que en la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 6 de febrero de 1906, que quedó firme y consentida, se estableció el carácter del aumento que percibía la Maestra de las Minas de Ríotinto, entendiéndolo comprendido en segundo grupo, y por ello se revocó la orden de la Subsecretaría, que dispuso se tuviese en cuenta para la inclusión del mismo entre las atenciones del Estado al hacerse cargo de las obligaciones de Primera enseñanza, quedando a merced del Ayuntamiento su eliminación o mantenimiento, razón por la cual, al resolver el Gobernador civil de la provincia de Huelva sobre las pretensiones de doña Concepción Romero, distingue con muy razonado criterio entre el percibo del aumento durante el plazo en que figuraba en el presupuesto municipal de aquel otro período a partir de la fecha en que fué suprimido del presupuesto:

Considerando que lo mismo el Real decreto de 25 de febrero de 1911 que la Real orden de 31 de marzo siguiente son aplicables para aquellos momentos que fueron anunciados con carácter esencialmente voluntarios y que dependen de la exclusiva voluntad de los Municipios, como es el del Ayuntamiento de Minas de Ríotinto, y la frase en que la interesada quiere bazar su derecho, o sea que, una vez consignado el aumento, el Maestro o Maestra lo disfrutará de por vida, demuestra lo contrario y confirma el criterio expuesto en este informe, ya que

sólo cuando la mejora fué base de adjudicación de la Escuela, creaba a favor del Maestro un derecho que no puede quedar desconocido posteriormente.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(B. O. 3 marzo.)

**29 ENERO.—R. O.—SOBRESEIMIENTO.**—Considerando que todos los Municipios están en el ineludible deber de proporcionar los locales adecuados para las atenciones de la enseñanza, y que, en el caso de que se trata, la conducta del Ayuntamiento es, según afirma la Inspección, «la más calamitosa vergüenza que pueda imaginarse»,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se sobresea el expediente seguido al Maestro D. Juan Perramón Soler y que se requiera al Ministerio de la Gobernación para que oblgue al Ayuntamiento de Troyó de Noguera (Lérida) a proporcionar local para Escuela.—(Boletín Oficial 3 marzo.)

**31 ENERO y 11 FEBRERO.—RR. OO. PREMIOS.**—Se conceden las gracias de Real orden por los buenos servicios prestados en la enseñanza, a D. Alfonso Esteve y doña Avelina Sevilla, Maestros de Bocairente (Valencia), y a doña Carmen Domenech, de Pol del Mar (Barcelona). (B. O. 3 marzo.)

**31 ENERO.—R. O.—EXCEDENCIA.**—Se ratifica la excedencia concedida por Real orden de 29 de septiembre último, a doña Carmen Buján, Maestra que fué de Mayanca (Coruña).—(B. O. 3 marzo.)

**3 y 4 FEBRERO.—RR. OO.—JUBILACIONES.**—Se aprueban expedientes de jubilación incoados por D. Joaquín García, Maestro de Posadilla (Córdoba), número 177 del Escalafón, y a D. Lorenzo Lafuente, de Madrid, núm. 9. (B. O. 3 marzo.)

**3, 5 y 10 FEBRERO.—OO.—ABANDONO DE DESTINO.**—Quedan declarados incurso en el artículo 171 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, D. A. R. E., Maestro de Cuéncia, Fuenteovejuna (Córdoba); D. J. G. D., de Valdespino (Zamora), y doña M. J. P., de Miranda del Rey (Jaén).—(B. O. 3 marzo.)

**4 y 7 FEBRERO.—OO.—DEFECTO FÍSICO.**—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magis-

terio, a doña María Alsina, de la Normal de Tarragona, y a D. Mariano Husillo, de la de Madrid.—(B. O. 3 marzo.)

**4 FEBRERO.—O.—CORRECCIONES.**—Resolviendo expedientes gubernativos, se impone la suspensión de medio sueldo por un mes a D. V. R., Maestro de Barajas (León), y la de cuatro meses, a D. E. G., de Matamorisca (Palencia).—(B. O. 3 marzo.)

**4 FEBRERO.—O.—SOBRESEIMIENTO.**—Queda sobreseido el expediente formado contra doña Matilde Blanco, Maestra del Grove (Pontevedra).—(B. O. 3 marzo.)

**5 FEBRERO.—R. O.—LICENCIA.**—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se conceda a la Inspectora de Primera enseñanza de Salamanca, doña Victoria Adrados la licencia que solicita, por el tiempo que tarde en dar a luz y cuarenta días después de su alumbramiento, con todo el sueldo.—(B. O. 24 febrero.)

**6 FEBRERO.—R. O.—FUNDACION DE UN MUSEO PEDAGOGICO.**—Su majestad el Rey (q. D. g.), accediendo a lo solicitado por el Inspector Jefe de Primera enseñanza de Canarias, ha tenido a bien autorizarle para fundar y organizar en esa capital un Museo Pedagógico, relacionado con las Escuelas y Maestros de las islas de Tenerife, Palma, Hierro y Gomera.—(B. O. 24 febrero)

**7 FEBRERO.—R. O.—SENTENCIA.**—En el pleito contencioso promovido por doña Consuelo Morás Rodríguez, Maestra que fué de Louredo (La Coruña), contra la Real orden de 12 de agosto de 1922, en virtud de la cual quedó separada definitivamente del Magisterio nacional, la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado en 3 de enero próximo pasado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

«Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración del Estado de la demanda interpuesta en este pleito por doña Consuelo Morás Rodríguez contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 12 de agosto de 1922, que declaramos firme y subsistente.»

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la expresada sentencia

cumpla en sus propios términos.—(Boletín Oficial 3 marzo.)

**7 FEBRERO.—O.—INDULTO.**—Se accede a lo solicitado por D. Gregorio Verjón Martínez, Maestro que fué de Llamas de Rueda (León), en súplica de que le sea concedido el indulto de la pena que le fué impuesta por Real orden de 30 de abril último.—(B. O. 3 marzo.)

**11 FEBRERO.—R. O.—EXCEDENCIAS.**—Se dispone que quede sin efecto la Real orden de 10 de enero de 1922, que declaró incurso en el artículo 171 de la Ley a doña Purificación Anaya, Maestra que fué de Lorilla (Burgos), y se resuelve reconocer a dicha señora la condición de excedente.—(B. O. 3 marzo.)

**11 FEBRERO.—R. O.—INDULTO.**—Se resuelve que D. José Chimenea Cabrera, Maestro que fué de Villumbroso (Palencia), sea indultado de la corrección que se le impuso por Real orden de 22 de noviembre de 1920.—(B. O. 3 marzo.)

**13 FEBRERO.—R. O.—CAMPO ESCOLAR.**—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se organice en Dueñas un campo de recreo y de ensayos de educación física en el expresado sitio, al servicio de los alumnos y alumnas de aquellas Escuelas nacionales, para cuyo fin se concede la subvención de 14.000 pesetas, cantidad que, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 5.º del presupuesto vigente de este Departamento, deberá librarse, a justificar, contra la Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia, a nombre del Alcalde del referido Ayuntamiento de Dueñas, D. Julio Gamarra Zapater.—(Boletín Oficial 10 marzo.)

## Método de Corte.

POR

*Doña Encarnación Hidalgo.*

Libro redactado expresamente para las aspirantes al Magisterio y para las opositoras a Escuelas.

Forma un volumen de 240 páginas.

Ejemplar, 7,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Andanzas. A. C. Tienen derecho a jubilación en forma aún no concretamente determinada; deben hacerles ese descuento; puede permutar sin esperar a los tres años que para los demás casos marca el Estatuto.

Navarcles. C. V. La dirección es calle de Altamirano, núm. 31.

Segovia. G. R. Conformes.

Navacepedilla. A. M. Se despachará en 19 de marzo.

Viana. J. Ch. Los opositores ahora nombrados para Escuela necesitan el certificado de penales para tomar posesión.

Reina. J. L. Esa póliza no tiene empleo para nosotros; puede mandarnos sellos de correos, pero certificando la carta.

La Hermida. V. R. Ese descuento lo tienen los pagos al Estado; convendría saber la aplicación que ese descuento recibe.

Bonicorto. C. C. No son apuntes, sino contestaciones al Cuestionario; remitido por correo certificado, es veintiséis pesetas.

Lebrija. M. P. Aseguran que muy pronto.

Estadilla. J. M. S. La peseta bajó más, pero esa baja extrema fué cosa de dos días.

Santa Clara. M. P. Deben presentar certificado de ausencias.

Villamarchante. E. C. Solo se regalan los libros escolares ofrecidos en las combinaciones.

Sisante. M. B. Tenemos Programas divididos en tres grados; el de iniciación, es para párvulos, y tenemos el libro de Primeras lecturas, que se adapta a ese programa.

Bordarán. S. A. No puede prohibirse; del Instituto de Previsión habrá recibido instrucciones; si hay mutualistas pretendientes, la Mutualidad es obligatoria.

Vincios. B. C. P. Trataremos de eso en uno de los próximos números.

J. A. F. Ya habíamos hecho propuesta semejante, mas no hemos encontrado ambiente.

Berlanga. S. L. Enviado libro: se anunciará el Manual cuando esté impreso; resultará muy ampliado.

Melajís. A. M. G. Esas plazas quedan a disposición de los que soliciten por otros turnos.

Chandreja. M. P. Reclame aduciendo datos y las razones que le favorezcan.

Oliva de Jerez. A. V. No se adjudican a los opositores otras plazas que las de la lista, y terminada ésta, las vacantes pasan a su turno.

La Escala. A. S. Pueden permutar sus Escuelas, según el art. 102 del Estatuto, los Maestros de igual sexo, idéntica categoría y del mismo Escalafón.

Villarrube. A. B. L. Todos los servicios se hacen con retraso, por el mucho trabajo y el poco personal afecto a estos negociados.

Cazorla. V. G. Puede pedirse ese traslado cuando quiera; el precio de las tarjetas depende de su tamaño; lo corriente tres pesetas ciento.

### OPOSICIONES RESTRINGIDAS

#### Segundo Tribunal (varones)

Se pone en conocimiento de los opositores correspondientes a este Tribunal, que para pasar lista y corregir algún error que hubiere en sus nombres y apellidos, se les convoca el día 4 en el Paraninfo de la Universidad, a las once y media de la mañana.

#### Opositores a restringidas

Una excelente guía la tendrán con los programas (en lecciones racionalmente distribuidas en seis grados y con normas para el ajuste) hechos por A. R. Charentón, Profesor Normal y ex alumno de la Escuela Superior del Magisterio.

Van publicados: Aritmética, Geometría, Física, Geografía y Religión.

Se remiten contra giro de 1,50 pesetas por programas. Juntos, 7,50 pesetas.

Pedidos a J. Ortiz, Librería Pedagógica, Desengaño, 18. Apartado 999. Madrid.

AUTOR	TITULO	Precio del ejemp.
Benavent, G. . . . .	65 La fécula y su preparación... ..	0,50
Falasién, M. G. . . . .	66 La sidra: su preparación... ..	0,50
Marcilla, J. . . . .	67 Limpieza y conservación de bodegas... ..	0,50
Sánchez, F. . . . .	68 Los signos típicos de la enfermedad... ..	0,50
Ruiz Folgado. . . . .	69 La peste porcina... ..	0,50
Aisa, D. . . . .	70 Celo y monta del ganado... ..	0,50
Enrique, C. S. . . . .	71 Las vacas suizas y holandesas en España.	0,50
Orensanz, J. . . . .	72 Caballo y yegua de trabajo... ..	0,50
Sáiz, L. . . . .	73 Cómo se elige un toro semental... ..	0,50
Doreste, F. . . . .	74 El caracol: su explotación... ..	0,50
Medina y Ruiz. . . . .	75 Esquileo y lavado de lanas... ..	0,50
Andreu, L. . . . .	76 El comercio de aceites en España... ..	0,50
Font de Mora. . . . .	77 Comercio de naranjas y frutas frescas... ..	0,50
Sánchez Pérez. . . . .	78-79 La agricultura de Abu-Zacaría... ..	1,00
Buen, S. de. . . . .	80 El paludismo en el campo... ..	0,50
Pí y Suñer, C. . . . .	81 Bombas centrífugas para riego... ..	0,50
Pascual, J. . . . .	82 Cómo se dibuja un plano... ..	0,50
Carrión, P. . . . .	84 La germinación de las semillas... ..	0,50
Rivas, F. . . . .	87 Las cajas rurales... ..	0,50
Buen, D. de. . . . .	88-89 Servidumbres rurales... ..	1,00
Lapazarán, J. . . . .	90 Labores profundas... ..	0,50
Carmena, F. . . . .	91 Cómo se prepara la tierra para riego... ..	0,50
Navarro, L. . . . .	92-93 Las plagas de langosta... ..	1,00
Pitarque, J. . . . .	94 Los tréboles... ..	0,50
Escauriaza, R. . . . .	95 La berza para forraje... ..	0,50
Santamaría, J. . . . .	96 Flores en tiesto... ..	0,50
Ugarte, J. . . . .	97 El roble... ..	0,50
Nájera, F. . . . .	98 Aforo y evaluación de árboles... ..	0,50
Velaz, L. . . . .	99 El haya... ..	0,50
García, D. . . . .	100 La batata y el moniato... ..	0,50
Menéndez, J. . . . .	101-102 El plátano... ..	1,00
Oliveras, C. . . . .	105 La vendimia... ..	0,50
Bort, J. . . . .	106 La viruela ovina... ..	0,50
Molina, E. . . . .	108-109 La edad de los animales... ..	1,00
Alvarado, V. . . . .	110 Lecherías cooperativas... ..	0,50
Bengoa, J. . . . .	111 Producción de carnes; cebo... ..	0,50
Crespo, R. . . . .	112 Cebo de aves... ..	0,50
Navarro, J. . . . .	113-114 Comercio de trigos... ..	1,00
Pons, D. . . . .	115 Cuentas ajustadas... ..	0,50
Salazar, Z. . . . .	116 Mediciones y aforos agrícolas... ..	0,50
Buen, J. de. . . . .	117 Triquina y solitaria... ..	0,50

### EN PREPARACION

Pérez Cosío, L. . . . .	121 Cómo se busca y hace una fuente... ..	0,50
González Quijano. . . . .	122 Acequias y regueras... ..	0,50
Uruñuela, J. . . . .	124 Los frutos y su maduración... ..	0,50
García, R. . . . .	128-129 Lucha contra los insectos... ..	1,00
Fernández, J. J. . . . .	130 Cultivo de cebollas y ajos... ..	0,50

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## Colección de problemas de Aritmética y Geometría

POR

**Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana**

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

## INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS

## NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

POR

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS